Ministerio de Economía y Finanzas | CASINOS DEL ESTADO URUGUAY

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS

RES. 520/2026 Montevideo, - 6 NOV. 2026

VISTO: la necesidad de la Dirección General de Casinos de proveer hasta 20 (veinte) cargos vacantes de Fiscal III, Grado 12, del Escalafón CC – Administrativo y Fiscalizador de Casinos;

RESULTANDO: I) que los ceses producidos en los últimos años, los que se producirán en el presente y la expansión comercial verificada recientemente hacen necesario el ingreso de personal al sector administrativo de ciertos establecimientos de juego;

II) que las bases del llamado fueron confeccionadas en función del perfil requerido para el cargo;

III) que se cuenta con las vacantes correspondientes;

CONSIDERANDO: I) que, por tanto, en esta instancia procede disponer la convocatoria por llamado público y abierto, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes;

II) que dicho llamado se regirá por las bases cuyo texto resulta del documento anexo, el cual constituye parte integrante del presente acto administrativo;

III) que resulta necesario designar a los integrantes del Tribunal de Concurso que actuarán en el referido llamado público;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 1° de la Ley N°13.921 de 30 de noviembre de 1970, artículo 165 de la Ley N°16.226 de 29 de octubre de 1991 y artículo 346 de la Ley N°19.889 de 9 de julio de 2020, así como por el artículo 22 del Decreto N°285/025, de fecha 10 de diciembre de 2025, demás normativa vigente, concordante y complementaria;

El DIRECTOR GENERAL DE CASINOS

RESUELVE:

1°) Disponer un Llamado Público y abierto a concurso para proveer hasta 20 (veinte) cargos de Fiscal III, Grado 12, del Escalafón CC – Administrativo y Fiscalizador de Casinos, con destino a los establecimientos de juego ubicados en los departamentos de Salto, Paysandú, Río Negro, Artigas, Tacuarembó, Treinta y Tres, Cerro Largo y Lavalleja.

2°) Aprobar las Bases y condiciones que regirán dicho llamado, así como los formularios, que lucen en anexos y que forman parte de la presente Resolución.

3°) Designar para integrar el Tribunal de Concurso que actuará en el proceso de selección a los funcionarios Sub Gerente de Área – Sr. Daniel Bollotta, Gerente II - Esc. Fabrizio Gabrielli, así como la funcionaria Asistente Universitario II – T/A. Karla Mespiaseguy como representantes de la Unidad Ejecutora, en calidad de titular, primer y segundo suplentes, respectivamente; a los funcionarios Gerentes II – Sres. Mauricio Morales y Jefes de Sector Administrativo – Sres. Pedro Barbizan y Ricardo González en calidad de idóneos titular, primer y segundo suplentes, respectivamente y a las funcionarias Asistente Universitario II – Lic. Anaclara Álvez, Administrativo II – Sra. Bettania Díaz y Administrativo III – Amira Rodríguez como representantes del Área de Administración de Recursos Humanos, titular, primer y segundo suplentes, respectivamente.

4°) Comunicar a la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE) la realización del presente llamado, a los efectos que designe su representante para actuar como veedor.

5°) Publicar el llamado en la página web de la Oficina Nacional de Servicio Civil (www.uruguayconcursa.gub.uy).

6°) Comunicar a las Áreas Comercial y de Administración de Recursos Humanos, así como a la Unidad Asesoría Letrada y **PASE** al Área de Administración de Recursos Humanos, a todos los efectos emergentes. Cumplido, **archívese**.-

RRHH-VL

DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Sr. Fernando Estévez
Director General